

**COMERCIAL MOLL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**NISAUTO DENIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial Moll, Sociedad Limitada» de «Nisauto Denia, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Alicante, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gandía, 29 de diciembre de 2001.—El Administrador único de ambas compañías.—730.

2.ª 16-1-2002

**COMERCIALIZADORA DEL CERDO
IBÉRICO DEL VALLE
DE LOS PEDROCHES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de febrero de 2002, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 2 de febrero de 2002, en el domicilio social, sito en Villanueva de Córdoba, polígono industrial Cárnico, carretera de Conquista, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca del asunto comprendido en el orden del día.

Villanueva de Córdoba, 14 de enero de 2002.—El Presidente.—1.434.

DIGITAL MOOD, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Digital Mood, Sociedad Anónima», convoca a los señores socios a la próxima Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 2002, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle Proción, 1-3 (Madrid), conforme fue acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 9 de enero. Y ello a fin de que se debatan los siguientes puntos integrantes del

Orden del día

Primero.—Acordar ampliación de capital, en su caso.

Segundo.—Acordar cambio de domicilio social, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.443.

**EL PRECIO TEXTIL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general de accionistas de dicha entidad mercantil, celebrada en Cuenca, el día 1 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, y de acuerdo con la Sección 1.ª del capítulo 8.º del Real Decreto Legislativo 1564/1989, y con el artículo 69 de la Ley 27/1999, transformar la entidad mercantil «El Precio Textil, Sociedad Anónima», en sociedad cooperativa de trabajo asociado, manteniendo la denominación y el domicilio social.

Cuenca, 2 de enero de 2002.—El Presidente.—779.

2.ª 16-1-2002

**ETRA NORTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**ELECTRICIDAD RUAN,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que en las Juntas generales y extraordinarias de «Etra Norte, Sociedad Anónima», y «Electricidad Ruan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 30 de noviembre de 2001, se acordó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda «Electricidad Ruan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal». Por la primera «Etra Norte, Sociedad Anónima», con disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a ésta, aprobando como Balances de fusión los cerrados el 30 de septiembre de 2001.

En los domicilios sociales están a disposición de los socios y de quienes se crean acreedores de una o de las dos sociedades el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se ajusta al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Bilbao y Santander y el Balance de fusión.

Asimismo se advierte el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y del examen de la restante documentación puesta de manifiesto en los domicilios sociales de ambas entidades.

Bilbao, 11 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Etra Norte, Sociedad Anónima», Juan Agustín Sánchez Bernal.—El Administrador único de «Electricidad Ruan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Francisco Javier Montejo González.—831.

1.ª 16-1-2002

**FABRICACIÓN Y MONTAJE
DE VIVIENDAS, S. A.**

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo del Administrador único, y en la forma prevista en los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Fabricación y Montaje de Viviendas, Sociedad Anónima», para la reunión que se celebrará en el domicilio social, sito en Yuncos, Toledo, camino de la Magdalena, sin número, el próximo día 6 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 7 de febrero de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de diciembre de 2001.—Santiago Calderón Sola, Administrador único.—1.078.

FORSHEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

**TI GROUP SPAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

Se hace público que, con fecha 15 de julio de 2001, el socio único de «Forsheda, Sociedad Anónima», ha acordado la cesión global de la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad «TI Group Spain, Sociedad Anónima», con simultánea disolución de «Forsheda, Sociedad Anónima», y sin apertura del período de liquidación.

Dicha cesión global de Activos y Pasivos ha sido aceptada expresamente por «TI Group Spain, Sociedad Anónima», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de «Forsheda, Sociedad Anónima» (sociedad cedente), y de «TI Group Spain, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 117.2.º de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 15 de julio de 2001.—La Administración social.—1.436.

GAMONCLA ZARAGOZA S. A. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de «Garmoncla Zaragoza, Sociedad Anónima Laboral», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho de don Emilio Latorre Martínez de Baroja, Notario de Zaragoza, sito en el paseo de la Independencia, número 23, piso 2.º, en 1.ª convocatoria, el próximo día 1 de marzo de 2002, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias e Informe de Auditoría), correspondientes al ejercicio de 2000, y propuesta de aplicación de resultados, así como examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Acuerdo de reducción de capital en 60.101 euros con 20 céntimos, dejando el capital social a 0 euros para compensar las pérdidas sociales a fecha 31 de diciembre de 2000 y simultáneamente aumento de capital en el importe de 67.018 euros, que se suscribirá durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, mediante ingreso bancario en la cuenta de la sociedad y en la misma proporción de las acciones que posee cada socio.

a) Transcurrido el término de suscripción, se ofrecerá durante otros treinta días naturales las

acciones restantes no suscritas a los socios que hayan suscrito, a fin de que puedan ampliar su participación en la sociedad, si lo estiman oportunos.

b) Transcurrido este segundo periodo a las acciones sobrantes se podrán suscribir libremente por cualquier tercero interesado.

Tercero.—Acuerdo, en su caso, de disolución de la sociedad, en virtud de lo previsto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Anónimas y nombramiento de liquidador o liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Acuerdo de transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad anónima.

Quinto.—Redacción lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, facultando al Presidente y Secretario para elevar a público los acuerdos alcanzados.

A partir de la convocatoria de la Junta general y conforme a lo establecido por la Ley y el artículo 15 de los Estatutos sociales, se depositan en la sede social para que cualquier socio pueda examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante remisión a su domicilio, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los correspondientes informes establecidos por la ley.

Zaragoza, 10 de enero de 2002.—Adora. Solidaria, Rosa B. Clariana Tejero.—1.070.

GESIF, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 8 de los Estatutos sociales y el 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general extraordinaria a celebrarse en Madrid, paseo de la Castellana, 53, octava planta, el día 6 de febrero de 2002 a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se requerirá la presencia de Notario en la Junta general extraordinaria.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Consejo de Administración.—1.399.

GROUPE ZANNIER ESPAÑA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía celebrada el día 12 de julio de 2001 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cifra de 999.120 pesetas (6.004,83 euros), mediante la amortización de sus 368 propias acciones, concretamente las número 234.009 a 234.376, ambos inclusive, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria por importe de 999.120 pesetas. Como consecuencia de la amortización de acciones y considerando la redenominación y renormalización del capital social en euros efectuada en la misma Junta, el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la compañía pasará a ser del siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º El capital social es de tres millones ochocientos diecinueve mil diez euros con cincuenta y seis céntimos (3.819.010,56) dividido y representado por 234.008 acciones nominativas de dieciséis euros con treinta y dos céntimos (16,32) de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 234.008, ambos inclusive. Todas las acciones pertenecen a una sola clase y serie

y se hallan íntegramente desembolsadas. La Junta general podrá acordar la emisión de títulos múltiples.»

Barcelona, 28 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—1.081.

GRUPO SEGESA CADENA REDDER, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta general extraordinaria de esta sociedad celebrada el día 22 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de ciento treinta y nueve euros con dieciséis céntimos (139,16 euros), mediante la reducción proporcional del valor nominal de cada una de las acciones, con la finalidad de redondear la cifra del capital social en la cifra de 82.500 euros y del valor de cada una de las acciones con la unidad de moneda euro en 60 euros cada una de ellas. Dicha reducción de capital no supone restitución de aportaciones y se realiza mediante la creación de una reserva indisponible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998.

Segundo.—Reducir el capital social de la compañía en la suma de cuatro mil ciento cuarenta (4.140) euros, mediante el procedimiento de amortización de 69 acciones propias que la sociedad tenía en autocartera por haberlas adquirido a título oneroso, acciones número 1.151 a 1.211 y 1.251 a 1.258, todas inclusive. Dicha reducción de capital no supone en ningún caso devolución de aportaciones.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, el capital social quedó fijado en 78.360 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el mes siguiente a la fecha del último anuncio publicado, según el artículo 165 de dicho texto legal.

Barcelona, 22 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Francisco Jurado Méndez.—1.059.

HIERROS TORRES Y SÁEZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de noviembre de 2001, el socio único de «Hierros Torres y Sáez, Sociedad Anónima», adoptó la decisión de reducir el capital social en la cantidad 522 euros, mediante la constitución de una reserva indisponible por tal importe, con la única finalidad de hacer efectiva la reducción del valor nominal de las acciones de 60,10 euros a 60 euros; quedando fijado el capital social en 313.200 euros.

La Coruña, 3 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—681.

IMPER, S. L. (Sociedad absorbente)

INFIVAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Imper, Sociedad Limitada», e «Infival, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de enero de 2002, se acordó, por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Infival, Sociedad Limitada», por «Imper, Sociedad

Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que aumentará su capital en 904.505 euros, dividido en 15.050 participaciones sociales, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 9 de enero de 2002, con la aprobación del Balance de fusión, cerrado el 31 de diciembre de 2001, y tendrá efectos contables a partir del día 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Valencia, 10 de enero de 2002.—Los Administradores.—940. 2.ª 16-1-2002

INMOBILIARIA GARCÍA MORUJA, SOCIEDAD LIMITADA BARASONA MORUJA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales y universales de socios celebradas el día 3 de enero de 2002, las compañías «Barasona Moruja, Sociedad Limitada», como una de las sociedades beneficiarias y «Inmobiliaria García Moruja, Sociedad Limitada», como sociedad escindida totalmente, acordaron por unanimidad la escisión total de dicha entidad, a favor de la primera y de la compañía «Inversiones García Moruja, Sociedad Limitada», de nueva creación, conforme al artículo 252 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 10 de enero de 2002.—Los Administradores únicos.—932. 2.ª 16-1-2002

INSTALACIONES SIDERÚRGICAS, S. A.

La Junta general universal del día 13 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social, con cargo a reservas libres, en la suma de 29.596,20 euros, por amortización de 1.844 acciones, números 1 a 1.200 y 59.357 a 60.000, todas ellas inclusive, existentes en cartera en la sociedad, con lo que su capital queda fijado en 933.403,80 euros.

De acuerdo con el artículo 167.3 de LSA, se excluye el derecho de oposición de los acreedores ya que se constituye una reserva indisponible por la cuantía del valor nominal de las acciones amortizadas.

Bilbao, 10 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.091.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El «Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima», y el «Instituto Canario de Investigación